

Boleta de permiso municipal

Ed. propios.-

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal	Estampilla Municipal
\$ 5.00	\$ 1.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

DUPLICADO

PERMISO REVALIDADO.-

DESDE 20 de Abril de 1942.

VENCE 20 de Septiembre de 1942.

402-17

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 DIC 1940

de 19

40.-

Vence 13 de Diciembre

de 19

41.-

Dación de linea No. 13 de Junio

de 19

42.-

331

(Si no se diere comienzo a las obras.)

Marzo 7 de 1942.

R. del Castillo

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 252, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Wenceslao Soto Gayón, de 3. mts. vivienda, 3. mts. m/m, de altura, de Clase P., para construir un edificio nuevo destinado a vivienda, en la calle H. Salas No. 920.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Wenceslao Soto G., domicilio H. Salas 920.-
 » Arquitecto Hernán Vega R., domicilio Caja de Ret. P. C. G. d. E.
 » matric. No. patente No.
 » Constructor por Adm. domicilio id.
 » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 292
 Dimensiones del terreno 294,68 mts. 2. superficie edificada 100.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados. m2.

- 1.º Plano de situación, tres copias.-
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
 4.º » de agua potable. No hay.-
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. tres copias.-
 6.º » de fachadas, tres copias.-
 7.º Secciones verticales transversal., tres copias.-
 8.º Planos de detalles muros, techo, cimientos, tres copias.-
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
 11.º Especificaciones técnicas Ppppppppppppppppp Presupuesto especificado, tres copias.-
 12.º Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-
 13.º Presupuesto asciende a la suma de \$ 69.303.78 Sesenta y nueve mil
 14.º Varios trasciantos tres pesos, 78/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos el boleta R. O. por el
 Derechos de edificación., 6863 54.68
 id. de insp. edificación., id. 75.00
 id. de lib. de control., id. 10.00
 id. 2 o/oo adicional edif., id. 138.60
 id. ley 6425, art. 11., id. 150.00

Diciembre 14. Cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 252, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Fdo:

V. J. V. Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CO. OFICIAL